



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y
OTROS, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA LERI TCHAYAMA – COMPARTIR EN FAMILIA
2026, EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4996-10-B226**

San Pedro de Atacama, 28 de julio de 2026

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación privada ID 4996-10-B226 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará el servicio de producción de evento y otros, para la actividad denominada Leri Tchayama – Compartir en Familia 2026, en la comuna de San Pedro de Atacama.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad **CLOWN FACTORY SpA** que obtuvo una nota final de **3,25** ya que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y
OTROS, PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA LERI TCHAYAMA – COMPARTIR EN FAMILIA
2026, EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4996-10-B226**

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento N° 02318/2026 de fecha 15 de julio de 2026, en el apartado 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Elizabeth Pardo Galaz, Profesional DIDECO.
- Paula Quiñones Núñez, Jefatura DIDECO.
- Magda Ayala Akimoto, Directora DIDECO.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación privada ID N° 4996-10-B226, de fecha 27 de julio de 2026, se recibió una (1) oferta, la cual fue declarada admisible.

De acuerdo con lo anterior, se debe someter a evaluación la siguiente propuesta aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	CLOWN FACTORY SpA	76.566.643-0

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
1. Oferta Económica	20%



2. Calidad de la Propuesta Técnica	50%
3. Experiencia del Oferente	25%
4. Cumplimiento de los requisitos formales	3%
5. Programas de integridad y ética empresarial	2%

1. Criterio de Oferta Económica (20%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Oferente} = \frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio} \times 4}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}}$$

El monto máximo ofertado no podrá exceder del presupuesto total estimado para esta adquisición, que asciende a **\$90.000.000.- (noventa millones de pesos), incluidos impuestos y costos asociados.**

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	CLOWN FACTORY SpA	4	Oferta por un monto total de \$89.500.000.- (Ochenta y nueve millones quinientos mil pesos), impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota 4

2. Criterio de Calidad de Propuesta Técnica (50%)

La evaluación de este criterio será en base a lo señalado por el oferente en los Ítems I. y II. del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica", donde deberá describir todos los servicios enumerados y detallados en las bases técnicas de licitación y el numeral 9.1.3. "SERVICIOS ADICIONALES". La descripción de los servicios debe estar en directa relación al servicio a prestar a la Municipalidad especificando claramente lo solicitado en estas Bases.

Para la evaluación de este criterio:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 3 o más servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 3	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 2 servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 2	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero oferta 1 o



	ningún servicio adicional respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 1	La descripción de la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero carece del detalle o precisión en uno o más de los servicios requeridos

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	CLOWN FACTORY SpA	4	La propuesta técnica del oferente considera lo siguiente: A. Evento: El proponente presenta una propuesta detallada, abordando de manera integral cada uno de los subítems solicitados en torno al espectáculo circense, incorporando adecuadamente los elementos requeridos vinculados a la obra "Alicia en el país de las maravillas". Especifica las características técnicas de la carpa, incluyendo dimensiones, superficie, diámetro, pista y materialidad, así como también describe sus graderías, butacas, escaleras, asientos preferenciales y salidas de emergencia, adjuntando además fotografías tanto del interior como del exterior. Asimismo, se detalla la cantidad de funciones programadas (10) y el contenido del show, justificando de forma completa la temática solicitada, relevando las principales moralejas asociadas a la obra. Se incluyen referencias a espacios de encuentro, duración del espectáculo y número de artistas participantes. Del mismo modo, se describen las atracciones principales, dando cumplimiento a lo establecido en las bases técnicas, junto con el componente escénico, donde se abordan aspectos como la escenografía, maquillaje, vestuario, musicalización y animación del evento. Finalmente, se presenta el programa del espectáculo y se adjuntan fotografías reales de presentaciones ambientadas en la temática requerida, lo que respalda la coherencia y viabilidad de la propuesta. B. Técnica del evento: Se consideran de manera integral los aspectos asociados al traslado, montaje, implementación técnica, desmontaje y entrega del recinto, así como también los requerimientos de iluminación, sonido e infraestructura, todos ellos en directa relación con el desarrollo escénico de la obra. Lo anterior da cuenta de una planificación técnica completa por parte del oferente, quien además acredita experiencia comprobable en la



N°	Oferente	Nota	Justificación
			ejecución de montajes de esta naturaleza, conforme a lo exigido en las bases técnicas. C. Servicios higiénicos: La propuesta cumple con los requerimientos relativos a los servicios higiénicos en cuanto a provisión, cantidad, distribución, limpieza y mantención, así como también respecto de las condiciones exigidas para su correcto funcionamiento. En este sentido, se considera la instalación de 10 baños químicos y 1 baño con acceso universal diferenciado, dando cumplimiento a lo establecido en las bases técnicas. D. Seguridad del evento: Se describen las medidas de seguridad, coordinación y prevención de manera clara y detallada, abordando aspectos como el control de acceso, la dotación de personal de seguridad y la planificación preventiva del evento. Asimismo, se especifican las medidas de seguridad comprometidas, incluyendo la implementación de elementos tales como rejas de tránsito y señalética de seguridad, dando cumplimiento a lo establecido en las bases técnicas. E. Otros servicios: Se incluyen los elementos solicitados en las bases técnicas, tales como la provisión de una máquina de cabritas con su respectivo suministro de maíz, el arriendo de disfraces y la elaboración de un video promocional por parte del oferente, dando cumplimiento a lo requerido en este punto. F. Servicio de alimentación: El proponente describe su propuesta de manera clara y detallada, precisando cada uno de los subítems requeridos, dando cumplimiento íntegro a las especificaciones técnicas contenidas en las bases. G. Obsequios: Se considera la entrega de los elementos solicitados en las bases técnicas, adjuntando fotografías de los productos ofertados, tales como espadas LED, anillos LED, cintillos LED, burbujas y globos LED, en concordancia con las cantidades establecidas en dichas bases. H. Servicios de fotografía: El proponente describe su propuesta de manera clara y detallada, precisando cada uno de los subítems requeridos y dando cumplimiento a lo establecido



N°	Oferente	Nota	Justificación
			en las especificaciones técnicas contenidas en las bases, en lo relativo al servicio de fotografía. Asimismo, considera la entrega de fondos institucionales, la habilitación de un espacio de spot fotográfico, así como la provisión de dos cabinas fotográficas y un espejo fotográfico. El oferente adicionalmente considera los siguientes productos/servicios adicionales: • Servicio/Producto adicional N°1: Descripción Photobooth temático circense, Espacio ambientado para fotografías familiares con accesorios temáticos. • Servicio/Producto adicional N°2: Personajes itinerantes, circenses recorriendo el recinto interactuando con niñas, niños y familias entre funciones. • Servicio/Producto adicional N°3: Música ambiental temática durante los ingresos, esperas e intermedios. • Servicio/Producto adicional N°4: Cobertura para redes sociales: Registro fotográfico y audiovisual para difusión durante el desarrollo de la actividad. En consecuencia, la descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 2 o más servicios y/o productos adicionales respecto de lo solicitado, sin embargo el servicio o producto adicional N°3 se considera parte de los servicios que se deben entregar en el show por lo que no se debiese considerar como un extra si no que estar incluido dentro del servicio. En consideración a lo ofertado por el proveedor, obtiene una nota 4.

3. Criterio de Experiencia del Oferente (25%)

Se evaluará la experiencia de los oferentes en base a la información proporcionada en el ítem III. del Anexo N°3 "Formulario Oferta Técnica" que digan relación con los servicios de producción de eventos, y que estén debidamente acreditados con la documentación indicada en el numeral 9.1.6. de las presentes bases administrativas.



Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita la ejecución de 4 proyectos similares.
Nota 3	Acredita la ejecución de 3 proyectos similares.
Nota 2	Acredita la ejecución de 2 proyectos similares.
Nota 1	Acredita la ejecución de 1 proyectos similares.
Nota 0	No entrega información o no acredita proyectos similares

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	CLOWN FACTORY SpA	1	El oferente presenta las siguientes experiencias: 1. Cliente: Centro cultural estación Mapocho Servicio: Espectáculo "Alicia en el circo de las maravillas" Año de ejecución: 2025-2026 Monto: \$26.000.000.- Descripción del servicio: arriendo de espacio para instalación de Circo Documento con el que acredita: Factura N°1280. La experiencia no se considera valida ya que el documento no es válido para acreditar el servicio. Por otra parte, el arriendo de espacios no califica como un servicio de naturaleza similar a lo solicitado, por lo que la experiencia no es considerada. 2. Cliente: Corporación Municipal de Des. Social C. de Tango Servicio: Venta de entradas para espectáculo circense Año de ejecución: 2025 Monto: \$1.884.000.- Descripción del servicio: venta de entradas para espectáculo circense Documento con el que acredita: Orden de Compra N°1251185-224-AG24 en estado aceptada. Sin embargo, la venta de entradas no califica como un servicio de naturaleza similar a lo solicitado por lo que la experiencia no es considerada. 3. Cliente: Corporación Cultural Municipal de Vicuña Servicio: Presentación Cultural Año de ejecución: 2025 Monto: \$6.000.000.- Descripción del servicio: Presentación agrupación chilena de Orquestas. Proyecto "Gestión del Teatro Municipal de Vicuña"



CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

Lugar	Oferente	Oferta Económica 20%		Calidad de la propuesta técnica 50%		Experiencia del Oferente 25%		Cumplimiento de requisitos formales 3%		Programa de integridad y ética empresarial 2%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	
1°	CLOWN FACTORY SpA	4	0,8	4	2	1	0,25	4	0,12	4	0,08	3,25



UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Privada para contratar el servicio de producción de evento y otros, para la actividad denominada Leri Tchayama – Compartir en Familia 2026, en la comuna de San Pedro de Atacama, al oferente **CLOWN FACTORY SpA, RUT: 76.566.643-0**, por un monto total de **\$89.500.000.- (Ochenta y nueve millones quinientos mil pesos)**, que obtuvo un puntaje final de **3,25** y representa una oferta conveniente para los intereses de este municipio.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Sin otro particular,

- Elizabeth Pardo Galaz, Profesional DIDECO.

- Paula Quiñones Núñez, Jefatura DIDECO.



-
- Magda Ayala Akimoto, Directora DIDECO.

